ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria
CONCEJALES/AS
Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa
D. Iker Gastaminza Gorospe
D. Ander Bengoa San Juan
Dª Noemí Aguirre Quintana
D. Iñaki Arrieta Pérez
Dª Igone Martínez de Luna Unanue
Dª Adelaida Fernández Fernández
D. Ricardo González de Heredia López de Vicuña
D. Alberto Lasarte Bóveda
Dª Elisabet Zubizarreta Arruabarrena
LA SECRETARIA
Dª Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6 Y 21 DE MARZO DE 2024

Acta de la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024

El **señor alcalde** quería hacer la siguiente puntualización:

- En la página 8 en una de sus intervenciones hay un error, se ha puesto: "… y luego se pongan a equilibrar el gasto y el ingreso con las cuotas", y debe poner: "… y luego se opongan a equilibrar el gasto y el ingreso con las cuotas".

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, fue aprobada por UNANIMIDAD.

Acta de la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, fue aprobada por MAYORÍA, con las abstenciones de las concejalas de EAJ/PNV, Dª Igone Martínez de Luna Unanue y Dª Adelaida Fernández Fernández.

2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA 7ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Visto que con fecha 10 de mayo de 2023 se aprobó inicialmente la modificación puntual nº 7 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal que tiene como objeto la reclasificación-recalificación urbanísticas de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable de Uso Industrial, de los terrenos ubicados al oeste del municipio de Alegría-Dulantzi, que lindan al norte con el ferrocarril Madrid-Hendaya; al sur con antigua carretera A-3110, hoy vial urbano como consecuencia de la construcción de la variante sur al núcleo urbano; al oeste con límite municipal del municipio de Alegría-Dulantzi con el municipio de Elburgo; y al este con suelo urbano industrial ocupado en la actualidad por la empresa STS, S.A., de acuerdo con lo redactado por el arquitecto D. Sergio Martínez Gutiérrez y el ingeniero de montes, D. Andrés Iturralde Martínez de Lizarduy.

Resultando que expuesta al público mediante inserción de anuncio en el BOTHA nº 58, de fecha 19 de mayo de 2023, y en el periódico El Correo de fecha 24 de mayo de 2023, no se han presentado reclamaciones dentro del plazo.

Teniendo en cuenta que el arquitecto asesor municipal ha informado favorablemente la continuación de la tramitación del expediente para la aprobación inicial de la 7ª modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) Deberán cumplirse las condiciones establecidas en el Informe Ambiental Estratégico emitido por el Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la Diputación Foral de Álava.
b) Deberá justificarse el estudio de tráfico el cual deberá de incorporar el estudio de las conexiones a la red de caminos rurales o de parcelaria afectados y perimetrales.
c) Se deberá solicitar informe a URBIDE por tener el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi encomendada la gestión integral del agua, y tener el deber de consultar al Consorcio al realizar o modificar sus instrumentos de planeamiento en aquellas materias que le puedan afectar. Este informe tiene carácter consultivo no vinculante.
d) Se deberá solicitar al Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio que considere la suspensión de la aprobación definitiva de esta modificación por ser equivalente al ámbito de suelo urbanizable del núcleo de Alegría-Dulantzi del PGOU que ha aprobado definitivamente con condiciones y suspensión parcial mediante la Orden Foral 252/2023, de 21 de diciembre.
e) Cuando se den las condiciones impuestas al plan general de ordenación urbana (PGOU) de Alegría-Dulantzi que se está tramitando, y se pueda definir un sistema general de saneamiento (estableciendo el régimen de su obtención, ejecución y asunción del coste y esta solución sea informada favorablemente por URA-Agencia Vasca del Agua y la Confederación Hidrográfica del Ebro), la modificación puntual deberá suponer el desarrollo pormenorizado del sector respecto de lo dispuesto en el PGOU, de tal manera que el suelo urbanizable sectorizado, por contener la modificación de la ordenación pormenorizada, se pueda desarrollar mediante un Programa de Actuación Urbanizadora.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de las concejalas y concejales de EAJ/PNV, acuerdan:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 7 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal que tiene como objeto la reclasificación-recalificación urbanísticas de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable de Uso Industrial, de los terrenos ubicados al oeste del municipio de Alegría-Dulantzi, que lindan al norte con el ferrocarril Madrid-Hendaya; al sur con antigua carretera A-3110, hoy vial urbano como consecuencia de la construcción de la variante sur al núcleo urbano; al oeste con límite municipal del municipio de Alegría-Dulantzi con el municipio de Elburgo; y al este con suelo urbano industrial ocupado en la actualidad por la empresa STS, S.A., de acuerdo con lo redactado por el arquitecto D. Sergio Martínez Gutiérrez y el ingeniero de montes, D. Andrés Iturralde Martínez de Lizarduy, con las siguientes condiciones:

a) Deberán cumplirse las condiciones establecidas en el Informe Ambiental Estratégico emitido por el Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la Diputación Foral de Álava.
b) Deberá justificarse el estudio de tráfico el cual deberá de incorporar el estudio de las conexiones a la red de caminos rurales o de parcelaria afectados y perimetrales.
c) Cuando se den las condiciones impuestas al plan general de ordenación urbana (PGOU) de Alegría-Dulantzi que se está tramitando, y se pueda definir un sistema general de saneamiento (estableciendo el régimen de su obtención, ejecución y asunción del coste y esta solución sea informada favorablemente por URA-Agencia Vasca del Agua y la Confederación Hidrográfica del Ebro), la modificación puntual deberá suponer el desarrollo pormenorizado del sector respecto de lo dispuesto en el PGOU, de tal manera que el suelo urbanizable sectorizado, por contener la modificación de la ordenación pormenorizada, se pueda desarrollar mediante un Programa de Actuación Urbanizadora.

2º.- Solicitar informe a Urbide por tener el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi encomendada la gestión integral del agua, y tener el deber de consultar al Consorcio al realizar o modificar sus instrumentos de planeamiento en aquellas materias que le puedan afectar. Este informe tiene carácter consultivo no vinculante.

3º.- Solicitar al Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Álava que considere la suspensión de la aprobación definitiva de esta modificación por ser equivalente al ámbito de suelo urbanizable del núcleo de Alegría-Dulantzi del PGOU que ha aprobado definitivamente con condiciones y suspensión parcial mediante la Orden Foral 252/2023, de 21 de diciembre.

4º.- Dar traslado de este acuerdo a las Juntas Administrativas de Alegría-Dulantzi y Egileta.

5º.- Remitir el expediente a la Diputación Foral de Álava para la aprobación definitiva.

3º.- SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO DE LARGO PLAZO: DIVERSAS OBRAS EN 2024

La concejala de hacienda, Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa, expone respecto a este punto lo siguiente:

Vista la necesidad de formalizar un préstamo con destino a la financiación de diversas obras, por importe de 785.702,16 €.

Visto que el presupuesto del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi de este ejercicio cuenta con unos ingresos por operaciones corrientes de 3.992.599,76 €, por lo que el importe acumulado de las operaciones de préstamo a largo plazo concertadas dentro del presente ejercicio económico, incluida la presente operación, es de 2.098.928,82 €, suponiendo un 37,15 % sobre dichos recursos ordinarios.

Teniendo en cuenta que el apartado 2 del artículo 52 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dispone que corresponde al Pleno concertar operaciones a largo plazo previstas en el presupuesto, cuyo importe acumulado, dentro de cada ejercicio económico, supere el 10 % de los recursos ordinarios previstos en dicho presupuesto.

Teniendo en cuenta que las Entidades locales con ahorro neto positivo en la liquidación del ejercicio anterior y deuda viva superior al 75 % de los ingresos corrientes liquidados consolidados e inferior al 110 %, deberán solicitar autorización al órgano de tutela financiera.

Resultando que se han solicitado presupuestos a varias entidades financieras, que han presentado las siguientes ofertas:

Rural Kutxa:

- Importe de la operación: 785.702,16 €.
- Plazo de la operación: 120 meses.
- Periodo de liquidación de intereses y amortización: trimestral.
- Tipo de interés: Eur 3M+0,29 %.
- Carencia de la operación: 12 meses.

Laboral Kutxa:

- Importe de la operación: 785.702,16 €.
- Plazo de la operación: 120 meses.
- Periodo de liquidación de intereses y amortización: trimestral.
- Tipo de interés: Eur 3M+0,59 %.
- Carencia de la operación: 12 meses.

Kutxabank:

- Importe de la operación: 785.702,16 €.
- Plazo de la operación: 120 meses.
- Periodo de liquidación de intereses y amortización: trimestral.
- Tipo de interés: Eur 3M+0,47 %.
- Carencia de la operación: 12 meses.

Vistas las ofertas presentadas, se considera que la oferta más ventajosa es la presentada por Rural Kutxa.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de las concejalas y concejales de EAJ/PNV, acuerdan:

1º.- Solicitar autorización a la Diputación Foral de Álava para concertar una operación de crédito a largo plazo para la financiación de diversas obras en el ejercicio 2024, por importe de 785.702,16 €.

4º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

La **portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la junta de gobierno:

1ª En el acta de la junta de gobierno local celebrada el día 27 de marzo de 2024 figuran varios acuerdos relacionados con las solicitudes que han llegado al ayuntamiento para la implantación de tres parques fotovoltaicos. Proyectos promovidos por Cerro Juncal, S.L.U., Savanna Power Solar 17, S.L. y Enigma Green Power 26, S.L. y querrían saber en qué situación se encuentran estos expedientes en estos momentos.

El señor alcalde informa que es un tema que la concejala preguntó en una sesión anterior y le dijo que le iba a dar la información y ha traído los informes correspondientes para que puedan consultarlos. Solicitaron un informe de compatibilidad urbanística. Los informes técnicos emitidos por el arquitecto municipal no sabría cómo explicarlos técnicamente. Les hará entrega de los informes para que los puedan examinar y puedan formular cualquier duda que tengan respecto a este tema.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana, quisiera saber cuál es la posición del equipo de gobierno respecto a este tipo de proyectos.

El señor alcalde manifiesta que es un tema delicado ya que reciben innumerables peticiones de ocupaciones de las mejores tierras del municipio para este tipo de proyectos. Viendo el informe que realiza el arquitecto constatan que puede tener gran incidencia social hacia el sector primario de Alegría-Dulantzi y su entorno porque se pretende ocupar las mejores tierras del municipio y va a hipotecar en un futuro la agricultura y la ganadería del entorno. Es un tema que hay que regular para que La Llanada no se convierta en un huerto solar en toda su extensión. Es un poco el enfoque que tiene el equipo de gobierno sobre este tema. Entienden que hay que avanzar en energías renovables, pero no a cualquier precio. Por tanto, no pueden entrar al trapo ahora mismo en este tipo de proyectos porque en un futuro puede que se arrepientan.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La **portavoz de EAJ/PNV, Dª Igone Martínez de Luna,** formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Galdetzen dio euskera daraman zinegotziari. Autobuseko markesina apurtuta egon zen, konpondu egin da eta hor dagoen leloak euskarazko errata bat dauka, hau da, jartzen du “Dulantzi bisitatzeko…” eta bisitatzea hitza Z-z idatzita dago eta S-z da. Beraz, galdetzen du ea jakin zenuten eta eskatzen du bideratzeko eta konpontzeko.

El concejal de euskera, D. Ander Bengoa San Juan, contesta: erantzuna ematen dio ez direla ohartu baina ahalik eta askarren zuzenduko dutela esanez.

La **portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quería saber cuál es la situación del informe de Urbide.

El señor alcalde informa que se recibió la mitad del informe y a partir de ahí la secretaria necesitaba más documentación para completarlo y aún no se ha recibido.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana, pregunta, ¿y esos datos son de Urbide?

La secretaria contesta que son datos de las cuentas de Urbide en relación con los gastos que ha realizado Urbide en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi que necesitaban y no se han recibido.

2ª Quería saber cuál es la situación actual del concurso del bar de las piscinas.

El concejal de deportes, D. Iker Gastaminza Gorospe, informa que el concurso del bar de las piscinas finaliza el viernes y hasta el día de hoy no se ha presentado nadie. Están en conversaciones con una persona en la que confían y esperan que presente la documentación mañana. Si no se presenta nadie, el lunes decidirán qué hacen con el bar. Ha habido un par de consultas y una de las personas se ha echado para atrás a última hora.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana, pregunta, ¿las consultas se han presentado ahora, en la tercera licitación?

El concejal de deportes, D. Iker Gastaminza Gorospe, explica que las consultas se han realizado concretamente en la tercera licitación, cuando se ha bajado el precio. Dos personas se han acercado a ver las instalaciones de las piscinas y una de las personas interesadas se ha echado para atrás. Esperan que la otra no se eche para atrás y siga adelante.

3ª Desde EAJ/PNV les gustaría expresar su profunda preocupación por el creciente nivel de inseguridad que están experimentando en el municipio. El pasado 30 de abril se publicó en la prensa local el mapa de la delincuencia en Álava por pueblos. En esta publicación aparece una comparativa del número de delitos por municipio entre 2022 y 2023 y en su caso concreto estos delitos han aumentado un 14,2 %, situando a Alegría-Dulantzi en el puesto número 10 de municipios con más delitos en 2023 en un listado de 51 municipios donde también está Gasteiz, Laudio y demás. A esta publicación deben sumar los últimos acontecimientos sucedidos en el municipio en lo que llevan de año, así como la preocupación y la sensación de inseguridad que les están haciendo llegar los vecinos y vecinas del municipio, sobre todo estos días de fiesta les han llegado un montón, les han llegado bastantes comentarios. En este sentido quieren preguntar al equipo de gobierno, más concretamente al alcalde, qué medidas concretas están siendo implementadas para abordar esta preocupante situación.

El señor alcalde por alusiones quiere señalar respecto a este tema que la concejala no hace mención a qué tipo de delitos se refiere. Y es importante porque la palabra “delitos” engloba muchas cosas, desde la estafa vía teléfono o informática que es lo que más está aumentando no solo en Alegría-Dulantzi sino también en la mayoría de municipios. De hecho tuvieron una reunión de seguimiento hace dos semanas con la Ertzaintza, como suelen hacer anualmente, donde el número de delitos ha aumentado, pero la gravedad de los delitos no es preocupante con respecto al número final de delitos que hay. En la tabla de delitos de Álava por lo que leyó en la prensa ocupan un lugar intermedio y aconseja ver el informe que les va a enviar la Ertzaintza en el cual se puede ver detalladamente el tipo de delitos que se contabilizan y el porqué de ese aumento. Es más importante que el balance final. Ver el tipo de delitos y ver cuáles son los que están aumentando porque, como ha dicho al principio, el tema de los delitos informáticos es el que ahora mismo más está aumentando en todos los sitios y al final también contabiliza como delito. Cuando la Ertzaintza envíe el informe lo remitirá para analizarlo al detalle porque da más pistas.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana, manifiesta que de hecho iban a solicitar el informe de la Ertzaintza porque sabían que la reunión la tuvieron el mes pasado. Aun sabiendo que los delitos que más están aumentando son los relacionados con el tema de la informática, la realidad es que lo que los vecinos y las vecinas les transmiten no son ese tipo de delitos. La inseguridad que la gente está empezando a tener y que nunca ha tenido no viene por ese tipo de delitos sino por otras cosas que están pasando en el municipio. Igual en número no son los más numerosos, pero les gustaría saber si lo que se va a hacer desde el ayuntamiento va a ser simplemente ir a las reuniones con las Ertzaintza o si se están tomando medidas. Quieren saber cómo se está gestionando este tema.

El señor alcalde señala que no sabe a qué tipo de delitos se está refiriendo la concejala, pero ya sabe que en este ayuntamiento no existe ni policía municipal ni autoridad competente para cierto tipo de delitos. Tienen hilo directo con la Ertzaintza y lo que intentan es minimizar este tipo de delitos. Está claro que estos delitos de orden público son competencia de la Ertzaintza y ellos lo que hacen es trabajar estrechamente con la Ertzaintza y solucionarlo lo mejor posible. Lo que sí están haciendo es otro tipo de actuaciones dirigida a los menores de edad, en numerosas ocasiones una labor pedagógica porque entienden que es lo que mejor ha funcionado hasta ahora y entienden que es la mejor manera de trabajar con los menores. Ante delitos graves intentar con la Ertzaintza solucionarlo de la mejor manera posible, incluso instarles a muchos vecinos y vecinas a que denuncien cuando se produzca algún delito denunciable, cosa que no suele suceder muy a menudo y que por tanto es difícil de erradicar. Hacen todo lo que está en su mano, si tuvieran medios humanos, si tuvieran policía municipal o gente podrían hacer más cosas, pero es un pueblo de 3.000 habitantes y no tienen este tipo de recursos.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana, manifiesta que está de acuerdo con lo que comenta el señor alcalde, pero por ser un municipio de 3.000 habitantes les preocupa que la gente empiece a sentir inseguridad, incluso gente que ha denunciado se pueda sentir coaccionada y tenga inseguridad. Eso es lo que les preocupa.

La portavoz de DTI/AIA, Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa, manifiesta que a ellos también les preocupa los delitos que se están produciendo en el municipio. Ahora mismo están trabajando en los últimos dos casos más recientes. Están a la espera de que la Ertzaintza les mande un informe. Desde el ayuntamiento también se ponen en contacto con la Ertzaintza para conocer cómo están los procesos, qué pueden hacer, hasta dónde pueden llegar sus competencias. Pero en estos asuntos no pueden interferir más porque su competencia en este campo es muy limitada.

El señor alcalde añade que dependiendo del tipo de delito es muy complicado actuar, porque muchas veces a pesar de estar en contacto directo con la Ertzaintza si hay en curso alguna investigación la información que pueden obtener es muy limitada y en estos casos siempre se atienen a las recomendaciones que les dan para poder actuar en el ámbito en el que ellos pueden actuar. En los últimos casos han tenido contacto directo con la Ertzaintza, han visto qué es lo que se puede hacer y, de hecho, esta mañana, han recibido asesoramiento sobre uno de los casos para poder actuar como les recomiendan.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Igone Martínez de Luna Unanue, quiere saber en qué consiste la labor pedagógica con los menores.

La portavoz de AIA/DTI, Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa, informa que la labor pedagógica con los menores se basa en reunirse con la educadora de calle cuando ven que algún grupo de menores está actuando incorrectamente y puede acabar mal. La primera muralla es la educadora de calle que trata con ellos y las monitoras del Gazte también, en reuniones periódicas. Luego llaman a los menores, a los padres y tienen reuniones con ellos y con la educadora de calle. De momento, las veces que lo han llevado a cabo los resultados han sido bastante óptimos. Hace poco tuvieron un grupo y ahora tienen otro en auge. Son grupos que se juntan de 12, 13, 14 años. De momento está funcionando.

El **portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quiere saber qué criterio se ha seguido o si hay algún criterio para segar el río cuando están criando los patos. Siguen echando en falta una planificación de todas las actividades relacionadas con las zonas verdes porque ven que se siguen plantando pyracanthas y plantas espinosas, se siguen cerrando parques que eran céspedes abiertos, se siguen plantando hiedras alrededor de los árboles, parece que se va por libre. Quieren saber si se va a elaborar algún plan de mantenimiento de todas las zonas verdes y de cómo se quiere tener el pueblo y lo que se quiere que se plante, porque al final las jardineras son la imagen que se da. Este plan lo llevan pidiendo desde hace tiempo y ven que todavía esto sigue a la deriva. Solicita que cuando se siegue el río se aproveche para limpiar bien y se retiren los residuos urbanos del río, porque es competencia municipal. Limpiar esas zonas que son de paso para todo el mundo los fines de semana.

La portavoz de DTI/AIA, Dª Izaskun Isasbiribil Eguinoa, manifiesta que consultarán este tema con el responsable de mantenimiento para ver si en la siega del río se sigue alguna pauta relacionada con los patos y ya le volverán a insistir en el tema de la limpieza cuando se haga la siega. Respecto a la plantación han estado hablando con el responsable de mantenimiento y le han instado a qué plante otro tipo de plantas pero volverán a insistir.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que cree que es importante que todo eso se plasme en un plan por escrito en el que se indique lo que se quiere plantar, si se quieren jardines abiertos, si se quieren flores en las jardineras de tal a tal época, de manera que esté todo predeterminado. Al principio cuesta hacerlo pero luego funciona todo mejor y se sabe lo que se está haciendo en el tiempo que se va a emplear en la jardinería.

El concejal de DTI/AIA, D. Iker Gastaminza Gorospe, señala que hablarán con la persona responsable de mantenimiento, aunque no se lo pone fácil y hay que estar encima continuamente. Se reúnen una vez a la semana, incluso más días, pero no lo tienen fácil.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, insiste, propone plasmar en un escrito un plan como se ha hecho otras veces.

El **portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª En relación a lo expuesto por la portavoz de EAJ/PNV sobre Urbide y visto que han tardado un año en dar respuesta y que en el informe no dice nada, por parte de EH Bildu solicitan la comparecencia del director de Urbide para que venga a una comisión a explicarles la situación y formularle las preguntas que consideren oportunas. Creen que ya que no hacen caso por correo electrónico ni por teléfono lo más conveniente es que acuda a una comisión.

El señor alcalde indica que trasladará la petición, no tiene inconveniente alguno en remitírsela tanto al director como al presidente y así lo hará.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Igone Martínez de Luna Unanue, para terminar quería solicitar de parte de su grupo toda la relación de veces que desde la alcaldía se ha solicitado la documentación y los datos a Urbide.

El señor alcalde antes de dar por finalizada la reunión informa a las señoras y señores asistentes que el lunes, 13 de mayo, a las 13:00 horas, se va a realizar una sesión extraordinaria para realizar el sorteo de las mesas electorales para las elecciones europeas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas veintinueve minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.